

6. Los usos del apelativo *vecinos* en *Clarín* en la cobertura de la toma del Parque Indoamericano

LIC. MANUEL TUFRÓ

Letra. Imagen. Sonido L.I.S. Ciudad mediatizada
Año IV, # 9, Primer semestre 2013
Buenos Aires ARG | Págs. 85 a 100

85

En el artículo se analizan los usos del apelativo *vecinos* en la cobertura del matutino *Clarín* de los sucesos acaecidos en el Parque Indoamericano y sus inmediaciones en diciembre de 2010. A partir de un corpus de veintiún crónicas publicadas en ese medio de prensa entre el 8 y el 16 de diciembre de 2010, se describen los dispositivos de categorización que actualizan el apelativo *vecinos* y sus derivados y construyen un mapa de actores como recurso para dotar de inteligibilidad a los sucesos, explicar la legitimidad de las acciones de unos y otros, atribuir responsabilidades, argumentar en torno a derechos y obligaciones, sugerir adscripciones y exclusiones en relación a la comunidad, y en general orientar el entendimiento a través de la construcción del acontecimiento.

Palabras clave: Dispositivos de categorización ~ Vecinos ~ Espacio urbano ~ Clarín ~ Parque Indoamericano

This paper analyzes the uses of the appellative *vecinos* in daily newspaper *Clarín* coverage of the incidents in the Indo-American Park and surroundings in December, 2010. Working with a corpus composed by twenty one chronicles published by this newspaper between December 8th and 16th, 2010, I describe membership categorization devices which actualize the appellative *vecinos* (neighbors) and derivatives, constructing a map of actors as a resource for endowing facts with intelligibility, explaining the legitimacy of different courses of action, assign responsibilities, develop arguments on rights and duties, suggest ascriptions to and exclusions from the community, and, in general, guide the understanding of the event.

Key words: Membership Categorization Devices ~ Vecinos (neighbors) ~ Urban space ~ Clarín ~ Indo-American Park

Sobre la problemática abordada

El espacio urbano ha sido, históricamente, un ámbito de visibilización de conflictos sociales de diversa índole. Tanto es así que, en Occidente, la emergencia del Estado moderno tiene uno de sus hitos ineludibles en la constitución de un poder de “policía” (FOUCAULT, 2006) que hizo del espacio urbano un blanco privilegiado para la intervención de técnicas de gobierno. Pero desde hace tiempo se sabe, también que el espacio urbano no es solamente el terreno en el cual las luchas sociales se hacen visibles sino que es, él mismo, botín de esas luchas (LEFEBVRE, 1970). En los últimos años, el Área Metropolitana de Buenos Aires ha visto multiplicarse una variedad de conflictos por la apropiación del espacio urbano vinculados a la cuestión de la circulación, sus formas previstas e imprevistas, los obstáculos que la impiden, las reformas que la optimizan. Conflictos también relacionados con el patrimonio, socialmente entendido como aquellas zonas urbanas consideradas portadoras de valores delimitados a partir de procesos de tradición selectiva (WILLIAMS, 1977) como parte de un relato identitario que incluye y excluye (CARMAN, 2006); con las costumbres y los usos legítimos e ilegítimos del “espacio público”, a la producción de espacios seguros e inseguros, a las normas morales de lo exhibible y lo ocultable, de lo que se puede hacer frente a un auditorio anónimo y lo que no se puede hacer, y, desde otro punto de vista, lo que es posible tolerar y lo que es necesario señalar y condenar como amenaza a la “calidad de vida” (TUFRÓ, SANJURJO Y GONZÁLEZ OJEDA, 2007).

86

Estas luchas ponen en juego una serie de dispositivos de categorización (SCHEGLOFF, 2007) que clasifican socialmente a los agentes que intervienen en los conflictos. Estos dispositivos no constituyen una dimensión accesoria de los conflictos por el espacio urbano, sino que cumplen un rol central en la semantización, construcción y legitimación de los actores que intervienen en ellas. Los medios masivos tienen, en este sentido, un lugar de peso en la puesta en circulación de determinados dispositivos de categorización, y las coberturas periodísticas de los conflictos por el espacio urbano llevadas adelante por la prensa gráfica constituyen una de las superficies de emergencia privilegiadas para su análisis. Los periódicos construyen el acontecimiento tramando uno o varios relatos en los que se produce la inteligibilidad de fenómenos complejos, con un repertorio de recursos y métodos que forman parte del acervo de conocimiento sancionado y reconocido como pertinente o adecuado por una comunidad (GARFINKEL, 1967), y que, por eso mismo, funciona como una “hegemonía discursiva”, entendida, siguiendo a ANGENOT, como el “conjunto de mecanismos unificadores y reguladores que aseguran a la vez la división del trabajo discursivo y un grado de homogeneización de retóricas, tópicos y doxas transdiscursivas” (1989: 24). Los diferentes géneros periodísticos actualizan una serie de apelativos que, organizados en dispositivos de categorización, conforman una suerte de “mapa de actores” que permite explicar las acciones de unos y otros, atribuir responsabilidades, argumentar en torno a derechos y obligaciones, sugerir adscripciones y exclusiones en relación con la comunidad, y en general orientar el entendimiento en torno a los acontecimientos. En este artículo me propongo abordar estas cuestiones analizando los usos del apelativo *vecinos* en la cobertura que hizo el matutino *Clarín* de los sucesos acaecidos en el Parque Indoamericano y sus inmediaciones en diciembre de 2010. Para ello conformé un corpus de veintiún crónicas publicadas en ese medio de prensa entre el 8 y el 16 de diciembre de 2010.

Apelativos y dispositivos de categorización

En su artículo clásico sobre los apelativos, Delphine Perret (1970) los define como aquellos términos del léxico que se emplean en el discurso para mencionar a una persona o a un conjunto de personas. La autora distingue entre apelativos locutivos (aquellos casos en los cuales el apelativo es correferencial de la primera persona, yo / nosotros), allocutivos (cuando designa a la segunda persona, tú/vos/ustedes) o delocutivos (cuando designa a la tercera persona, el ausente del circuito de la comunicación, aquello de lo cual se habla: él / ellos). En el corpus aquí analizado, el término vecino / vecina y sus derivaciones en plural aparecen únicamente funcionando como apelativos delocutivos. Es decir: los diferentes artículos construyen escenas enunciativas (MAINGUENEAU, 2002) en las que el apelativo vecino no designa ni al enunciador ni al destinatario, sino a un “tercero discursivo”, un colectivo designado como los vecinos (o agentes individuales) contruidos como objetos discursivos (ARNOUX, 2006), aunque, como se verá en seguida, se puede hipotetizar una convergencia o identificación entre el objeto discursivo vecinos y los rasgos del destinatario construido por *Clarín*. Hay que tener en cuenta que, como señala Perret, los apelativos pueden ser abordados al menos desde tres puntos de vista: a) el punto de vista deíctico, en tanto todo apelativo apunta hacia y permite identificar un referente. Esta función implica, además, el efecto de sentido que ha sido caracterizado como presuposición de existencia (LEVINSON, 1983): si el discurso menciona a los vecinos, y los identifica como referente, se da por presupuesta la efectiva existencia extradiscursiva de un colectivo tal; b) el punto de vista de la predicación: todo apelativo no sólo indica, sino que permite efectuar una cierta predicación sobre el referente; c) el punto de vista de las relaciones sociales que se manifiestan en el uso del apelativo. Perret piensa básicamente en el hecho de que el uso de un determinado apelativo manifiesta en el discurso la relación entre el enunciador y destinatario. En el caso que trabajo aquí, se trata más bien de pensar que el uso de los apelativos también construye un relato sobre las relaciones sociales que se establecen entre actores que, como ya se dijo, aparecen en el discurso como objetos discursivos, terceros excluidos del circuito enunciativo-destinatario, aunque si se adhiere a la hipótesis que postula una identificación entre el colectivo vecinos y el destinatario construido por *Clarín* hay que considerar que este último aspecto sobredetermina la construcción del objeto discursivo.

Este último punto resulta más claro si se comprende que los apelativos, en tanto clases de palabras con determinadas funciones y propiedades, son actualizados en prácticas sociodiscursivas de categorización. EMMANUEL SCHEGLOFF (2007), en su trabajo sobre los Dispositivos de Categorización de Pertenencia, observa dos cuestiones. Por un lado, que las categorías de persona o de “miembro” de la sociedad que aparecen en los discursos están siempre organizadas en conjuntos (*collections*) de categorías. Se entiende por “conjunto” un grupo de categorías que “van juntas”: hombre / mujer; budista / católico / judío; canadiense / francés / danés, etc. Se trata, como se puede apreciar, de sistemas relacionales de apelativos que son movilizadas a partir de la selección de algunos rasgos diacríticos específicos (BARTH, 1969) considerados y sancionados como pertinentes en una situación concreta. Así, una misma categoría puede pertenecer a diversos conjuntos, pero produce efectos de sentido diferentes según se actualice en uno u otro conjunto: la categoría *profesor*, por ejemplo, no produce el mismo sentido en un contexto en el cual su utilización está asociada a la pertinencia situacional del

conjunto *profesor / estudiante* (relaciones al interior del campo educativo) que en otra situación en la cual el conjunto desplegado es *profesor / bombero / plomero* (oficios, profesiones u ocupaciones). La hipótesis con la cual trabajo en la investigación de doctorado en la que se inscribe este artículo¹ es que la categoría *vecino*, pasible de ser inscrita en una multiplicidad de conjuntos y por lo tanto en diversos dispositivos categorizadores, habilita por ello mismo una serie de procedimientos a través de los cuales se operan desplazamientos entre los diferentes efectos de sentido que produce esa categoría en los distintos dispositivos, y estos desplazamientos tienen valor político, en el sentido de que producen un efecto de legitimidad para determinados grupos sociales. Por otra parte, y como modo de profundizar lo sugerido más arriba en torno a la potencialidad de los apelativos para manifestar relaciones sociales, Schegloff argumenta que el despliegue de los dispositivos de categorización involucra mucho más que un simple etiquetamiento. Las categorías / apelativos utilizados tienen consecuencias fundamentales en términos de: a) Riqueza inferencial: las categorías almacenan y movilizan el conocimiento de sentido común que una comunidad tiene sobre lo que las personas son, cómo se comportan, etc. Cualquier miembro categorizado es, en principio y hasta que se demuestre lo contrario, representativo de ella, y lo que “se sabe” sobre la categoría, “se sabe” sobre el representante; b) Protección contra la inducción: el conocimiento de sentido común organizado en referencia a categorías de pertenencia está protegido contra la refutación por inducción. Si un miembro ostensible de una categoría parece contravenir lo que se predica de ella, ese conocimiento no se revisa, sino que la persona es vista como una excepción, un “diferente”, un impostor, o incluso un miembro “desertor” de la categoría, en un claro ejemplo de los procedimientos que GARFINKEL (1967) describe en términos de “ad hocing”; c) Actualización de un campo de acciones o actividades asociadas a la categoría. La aparición de una categoría en el discurso establece también un horizonte de expectativas en torno a los tipos de actividades, acciones o formas de conducta consideradas como características de dicha categoría. JEAN WIDMER (2001) argumenta que el proceso es más bien inverso: la categorización de las acciones está en la base de una posterior categorización de pertenencia de los agentes de dichas acciones. A partir de las acciones, se infieren los agentes: “llorar” se vincula a “bebé” y la categorización de una acción como “llorar” haría pertinente la activación un dispositivo vinculado a las edades cronológicas del ser humano. Más aún, hay acciones que aparecen como el rasgo casi exclusivo y, por lo tanto, como el criterio para construir una categoría: piqueteros, cartoneros, limpiavidrios, etc.

88

Para cerrar este apartado, cabe agregar que es necesario prestar atención a otra dimensión de las operaciones discursivas que puede sobredeterminar el sentido producido por las categorías que aparecen en el discurso. Me refiero a la relación que se construye

1 Investigación de doctorado con sede en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, financiada por el CONICET y dirigida por la Dra. Stella Martini. Se titula “Inseguridad, vida cotidiana y producción de subjetividad. La construcción política del *vecino* en la comunicación pública de la seguridad ciudadana. Área Metropolitana de Buenos Aires, 1997-2011”. La misma articula un abordaje discursivo de un corpus de prensa gráfica y de un corpus legislativo con un análisis de los modos en que la categoría *vecino* es apropiada, resignificada y utilizada por agrupaciones *vecinales* para prevención del delito, ya que, siguiendo a Verón (1987), trabajo con el supuesto de que las hipótesis del investigador sobre el campo de efectos posible de los discursos de circulación masiva deben ser contrastadas con los fenómenos locales de reconocimiento de esos discursos. Los indicios de esas operaciones de reconocimiento sólo pueden ser recogidos a través del trabajo de campo y el análisis de la interacción.

en el discurso entre el enunciador y los objetos discursivos constituidos a partir del apelativo *vecino* y sus derivados. Esta dimensión puede ser abordada tanto a partir del análisis de las modalidades de enunciado rastreadas en el corpus (MAINGUENEAU, 1976) como también a partir de los efectos vinculados a la orientación de las proposiciones argumentativas (ANSCOMBRE Y DUCROT, 1994). WIDMER (2001), por su parte, ha argumentado a favor de una convergencia entre las perspectivas de la categorización y la enunciación, lo cual permitiría extender el análisis de los dispositivos de categorización de pertenencia (originalmente pensado en el marco del Análisis de la Conversación) hacia los textos mediáticos de circulación masiva.

Una hipótesis sobre la destinación en *Clarín*

89

La elección del matutino *Clarín* como medio de prensa a partir del cual seleccionar un corpus de crónicas vinculadas a los sucesos del Parque Indoamericano obedece a diversos factores. En primer lugar, la variable cuantitativa, centrada en las estadísticas de ventas de los matutinos en el Área Metropolitana de Buenos Aires, indica que *Clarín* sigue siendo² el diario de mayor circulación del país. Pero además, en la valoración cuantitativa, la cantidad de ejemplares vendidos debe además ser completada por la lectura de la versión on line del diario³ (si bien está claro que implica otras modalidades de relación entre el lector y el medio) y por la “caja de resonancias” que significa el hecho de que el matutino integre el grupo multimedia más importante del país, que incluye uno de los dos canales de TV abierta con mayor rating (“Canal 13”⁴), una radio AM de alcance nacional que actualmente se ubica segunda en las mediciones de audiencia (“Radio Mitre”⁵), el canal de noticias TN (“Todo Noticias”) que lidera los ratings de la TV por cable, y la compañía cableoperadora más importante de la Argentina, Cablevisión.

- 2 Digo “sigue siendo” porque los datos de circulación medidos, por ejemplo, por el Instituto Verificador de Circulaciones, apuntan a una baja en las ventas del matutino, acentuada a partir del conflicto abierto que mantiene con el Gobierno Nacional. Según el sitio web “Diario Registrado”, durante el primer gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, entre 2007 y 2011, *Clarín* vio caer sus ventas un 25,1%, pasando de un promedio de 389.900 ejemplares diarios a un promedio de 283.156 ejemplares diarios en la actualidad. Esta baja, que podría inscribirse además en una modificación de los hábitos de consumo de medios por parte de la población a partir de la masificación del acceso a Internet, no parece afectar a otros matutinos como “La Nación”, que en los últimos años incrementó su circulación. Ver “Bajan las ventas de *Clarín* por segundo mes consecutivo”, en <http://www.diarioregistrado.com/Sociedad/54712-bajan-las-ventas-de-clarin-por-segundo-mes-consecutivo.html>
- 3 Según estimaciones, “clarin.com” es el segundo diario on line en español más leído del planeta, detrás de “elmundo.es” y por delante de “elpais.com”. Fuente: <http://www.mediosdecomunicacion.org/internet/diarios-on-line.php>
- 4 Los datos de la encuestadora IBOPE señalan que el noticiero informativo de “Canal 13”, “Telenoche”, es uno de los dos más vistos de la TV abierta, y su rating oscila entre los 12 y los 15 puntos diarios. Los ratings de la TV abierta se pueden seguir diariamente en www.television.com.ar
- 5 Según el promedio de las mediciones de share de los meses de enero, febrero y marzo de 2011, entre las radios AM se ubica en primer lugar “Radio Diez” con el 31,24% de share y en segundo lugar, “Radio Mitre” (del Grupo *Clarín*) con el 19,82%, seguida por “Radio Continental” con el 13,59%. Fuente: IBOPE, disponible en <http://www.enlaradio.com.ar/ratings/>

Este factor cuantitativo de masividad tiene su correlato en un factor cualitativo que resulta aún más significativo para este trabajo. Me refiero al contrato de lectura que construye *Clarín*, es decir, a las imágenes más o menos estabilizadas del enunciador, del destinatario y de la relación entre ellos que emergen de los discursos del matutino. Esta construcción se caracteriza por una suerte de “segmentación no segmentada” del lectorado, en tanto *Clarín*

“...construye un discurso que pretende igualar los modos de decir de los sectores populares con aquellos de los sectores medios, en un discurso pretendidamente estándar, tanto en sus problemáticas desarrolladas como en los modos en que habla de ellas. Esta forma de estandarización con pretensión de crítica ciudadana lo constituiría en el diario masivo. (...) En *Clarín*, el destinatario es el ciudadano común y desde él, el diario apela/ interpela a los sectores de poder. Su discurso es el discurso masivo”. (MARTINI, 2004: 140).

La construcción del “ciudadano común” o del “hombre común” como destinatario puede entenderse, según Marino y Rodríguez (2007), a partir de la comparación con las construcciones que realizan otros matutinos como “La Nación” o “Página 12”. Estos autores señalan que, a diferencia de “La Nación” que organiza la información a partir de la dicotomía “civilización o barbarie”, y de “Página 12”, que construye un lectorado “progresista” organizando la información a partir del eje del conflicto social, *Clarín* se presenta como un “faro difusor” cuyas ideas

90

“... colaboran en organizar las opiniones del ‘hombre común’. Un hombre con problemas ‘comunes’ derivados de la no integración al modelo y atenuado por los efectos sistémicos de un capitalismo que, definitivamente, no es conveniente combatir”. (MARINO Y RODRÍGUEZ, 2007: 165).

Lo que quiero señalar con esto es que, si bien no se puede afirmar simplemente que *los vecinos* sean constituidos como los destinatarios por el contrato de lectura de *Clarín*, ya que en ningún momento aparece este término utilizado como apelativo alocutivo (dirigido a un “usted, lector” o “ustedes, lectores” como *vecinos*), tampoco se puede descartar que la construcción discursiva de los *vecinos* en *Clarín* no esté de alguna manera “sobredeterminada” por la construcción del destinatario. Si el contrato de lectura de *Clarín* construye un destinatario de “hombre común” inscripto en una “clase media” muy amplia, esto puede funcionar como condición de producción que explique, en parte, por qué el enunciador, como se verá, se orienta en general de manera positiva hacia *los vecinos*. Esto ya fue observado en parte por Fernández Pedemonte:

“En la medida en que el público no representa un colectivo, cada vez que se cita a un ciudadano común y corriente se opera, en mayor medida que cuando se busca la voz de un sector específico, una metonimia entre la voz citada y el público en general. A pesar de esta dispersión, y de las diversas denominaciones bajo las cuales puede caer (tales como “gente”, “vecinos”, “ciudadanos”, etc.), la del públi-

co es una voz minoritaria y auxiliar en las noticias. La otra peculiaridad del público de los medios, que compensa —en parte— su rol secundario en las noticias, es que coincide con la audiencia”. (FERNÁNDEZ PEDEMONTE, 2010: 146).

La hipotética coincidencia entre, por un lado, las diferentes encarnaciones del “público” (“ciudadanos”, “vecinos”, “la gente”), el destinatario construido por el contrato de lectura del medio y, finalmente, la audiencia o lectorado del medio, es una variable central a la hora de seleccionar a *Clarín* como conjunto de discursos en los cuales estudiar la construcción discursiva de *los vecinos*.

Un “mapa” de los actores en conflicto

91 No es mi intención reconstruir aquí una cronología de los acontecimientos que se sucedieron en diciembre de 2010 en la zona de Villa Soldati lindera con el Parque Indoamericano, ni reponer la complejísima trama de intereses, causas cercanas y lejanas⁶. Para el abordaje de lo que aquí me ocupa, es decir, el proceso de constitución en la cobertura de *Clarín* de un mapa de los actores involucrados en los acontecimientos y de los usos del apelativo *vecinos*, basta señalar que el suceso no se vuelve noticiable con el comienzo de la toma (3 de diciembre). La necesidad de construir un relato sobre él aparece recién el 7 de diciembre, luego del violento desalojo llevado adelante por fuerzas de la Policía Federal:

“Tras la represión y la confirmación de los heridos, *los vecinos de la villa 20* protestaron en el cruce de las avenidas cruz y Escalada, vigilados de cerca por la policía. (...) Los hechos se iniciaron poco después de las 19.30, luego de que la policía, por orden de la jueza María Cristina Nazar, desalojó un predio del Parque Indoamericano, un espacio verde perteneciente a la Ciudad que había sido ocupado por familias sin hogar. (...) Tras finalizar el desalojo, un grupo de habitantes, en su mayoría jóvenes de la villa 20 y otros asentamientos de la zona, rechazaron la presencia policial y arrojaron piedras y otros objetos contundentes”. (“Dos muertos durante el desalojo de un predio en Soldati”, 7 de diciembre de 2010, destacados míos).

En el primer abordaje que construye la sucesión de hechos, el apelativo *vecinos* aparece especificado por el determinativo *de la villa 20*, y sirve para identificar a actores confusamente relacionados con los agentes de la toma (“familias sin hogar”). No se establece una sinonimia entre ellos, pero sí una equivalencia, en tanto los *vecinos* “habitantes”, “jóvenes” de la villa 20 reaccionan contra la policía que había llevado adelante el luctuoso desalojo. La acción categorizada como “protesta” es la que aparece vinculada a los

6 Para ambas cuestiones (cronología y análisis de las causas y consecuencias de la toma del Parque Indoamericano) remito al informe elaborado por el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS, 2011).

vecinos de la villa 20, mientras que las acciones más violentas (“rechazar la presencia policial”, “arrojar piedras”) son protagonizadas por *habitantes* y *jóvenes de la villa 20*. Al día siguiente, la categoría *vecinos* vuelve a ser utilizada, pero ahora entra en una relación clara de correferencialidad con los agentes de la toma:

“Con la reunión realizada en la Unidad de Gestión Intervención Social de la ciudad entre representantes de *los vecinos* y del Gobierno porteño, volvió la calma al Parque Indoamericano. (...) *Los vecinos* exigen permanecer en el predio, que no se los traslade, y que el Gobierno porteño les suministre asistencia sanitaria, agua y alimentos”. (“Soldati: el Gobierno porteño pide censar a los vecinos para darles plantas de vivienda”, 8 de diciembre de 2010).

La categoría es puesta en juego como parte de un dispositivo relacional donde aparece también “el Gobierno porteño”. *Vecinos* parece hacer referencia aquí, entonces, a quienes ocuparon el predio, pero la selección de este apelativo indica que también serían habitantes de la zona. Se trata de un colectivo que se diferencia de otro actor, el “Gobierno porteño”, y que exige ser beneficiario de las acciones de ese otro actor. En esta etapa temprana del conflicto resulta llamativo que quienes ocuparon el predio no sean categorizados como “ocupantes” o incluso como “intrusos”, apelativos que se suelen aplicar en estos casos. Esta diferencia con lo esperable tiene un efecto de sentido. Si se afirma, con ANSCOMBRE Y DUCROT (1994), que hay términos del léxico que conllevan en su significación misma una carga argumentativa, la presencia del apelativo *vecinos* para designar a quienes ocuparon el parque puede ser interpretada como la construcción, de parte del enunciador, de una orientación argumentativa favorable a los reclamos de quienes serían, además de “ocupantes” circunstanciales, habitantes de la zona y víctimas de una represión violenta. En un primer momento, la noticia parece ser la “represión”, y categorizar de esa forma las acciones implica una toma de posición en relación a las acciones de la policía, que son condenadas, y en relación con los reclamos de los ocupantes, que son legitimados en tanto *vecinos*.

92

Pero en otro artículo aparecido ese mismo día es posible observar una inestabilidad referencial que es indicio de una transición designativa que está comenzando:

“Con 100 ha, el Indoamericano es el segundo parque de la Ciudad y pulmón verde del sur porteño que *pocos vecinos* usan por estar muy descuidado. Según *vecinos*, desde el viernes varias personas comenzaron a instalarse. *Vecinos* y funcionarios sospechan de acción de punteros políticos”. (“Violento desalojo en Soldati: dos muertos y decenas de heridos”, 8 de diciembre de 2010).

En esta secuencia se observa, en primer lugar, un uso ambiguo: *los vecinos* que serían aquellos a quienes están destinados los espacios públicos, categorías de personas vinculadas al uso de esos espacios, pero que no pueden utilizarlos debido a su degradación. Ya no se trata de un referente concreto a quien se le adjudican las acciones del suceso (*vecinos de la villa 20* o los *vecinos* que ocuparon el parque) sino una suerte de colectivo abstracto, indeterminado. Inmediatamente, la misma categoría deja de referir a ese

colectivo abstracto para comenzar a nombrar, por primera vez, a personas ajenas, o incluso opuestas, a la toma. Estas personas, curiosamente, pueden ser tipificadas a partir de la categoría *vecinos* a secas, sin necesidad de una especificación, al contrario de lo que sucedía con los *vecinos de la villa*. Y estos nuevos *vecinos* ya no se ubican en una posición opuesta al “Gobierno porteño”, sino unidos a “los funcionarios” en una sospecha que los opone, ahora, a “punteros políticos”.

Luego del violento desalojo, el Parque Indoamericano fue inmediatamente tomado por segunda vez. Con esta “segunda ocupación” el mapa de los actores empieza a cambiar y a estabilizarse en una dirección que ya aparecía sugerida en la última secuencia analizada. ¿Cómo son categorizados a partir de este momento aquellos a quienes se les adjudica la acción de “tomar” el Parque?

“El Parque Indoamericano quedó otra vez ocupado. Regresaron durante la mañana y comenzaron a lotear el predio. Ahora negocian con la Ciudad, que planea hacer un censo”. (“El Parque Indoamericano quedó otra vez ocupado”, 9 de diciembre de 2010).

93

En el titular desaparece el agente: el parque simplemente “quedó ocupado”. Luego, en la bajada, se remite a los agentes a través de un “ellos” fantasmal, sin apelativo concreto. Pero en el cuerpo de la nota se despliega el nuevo dispositivo categorizador:

“Ayer se instalaron unas 1.000 personas, de cerca de 250 familias (...) el Gobierno porteño comenzó a negociar con los ocupantes una solución. Los ocupantes no aceptaban en principio el censo porque no querían que otros intrusos se aprovecharan para meterse en el parque en busca de beneficios”. (“El Parque Indoamericano quedó otra vez ocupado”, 9 de diciembre de 2010).

De “las familias” se pasa a “los ocupantes” como forma de designarlos. Estos ocupantes están además preocupados por la posible llegada de “otros intrusos”, con lo cual el enunciador establece que ellos mismos, también, son intrusos. Comienzan entonces los incidentes que van a terminar de reorganizar el mapa de actores:

“Más temprano, hubo nuevos incidentes entre *vecinos* y ocupantes del Parque Indoamericano. Los choques dejaron al menos un herido de bala, según denunciaron los ocupantes”. (“Graves incidentes en Soldati: hay un muerto en el Piñero pero no confirman si tiene vinculación con los choques”, 10 de diciembre de 2010).

Los enfrentamientos ya no son con la policía, sino entre diversos grupos de “civiles”. Uno de ellos ya había sido identificado como “los ocupantes” por el enunciador. El otro grupo aparece ahora tipificado como *vecinos*: ya se reconoce al apelativo como modo de nombrar a uno de los sectores en conflicto, modo que se cristaliza y estabiliza un enfrentamiento entre “ocupantes” y *vecinos*:

“Versiones que el macrismo insiste en comentar es que Quispe tenía una casa propia o alquilada, pero fija, en Del Bañado 2333, del barrio porteño de Pompeya. Y que había ido al Indoamericano “a intrusar” y que su asesinato ocurrió en un enfrentamiento entre ocupantes y *vecinos*”. (“La Metropolitana se defiende: dicen que no usan balas de plomo y que el muerto tenía vivienda fija en Pompeya”, 10 de diciembre de 2010,).

“*Los vecinos* de Soldati salieron a la calle a reclamar seguridad y que se concrete el desalojo” (10 de diciembre de 2010,).

“Un grupo de ocupantes del predio y otro de *vecinos* comenzaron a cruzar pedrazos en una batalla campal”. (“Sigue la tensión por las tomas: revelan que son más de 13 mil los ocupantes en Soldati”, 13 de diciembre de 2010).

El nuevo dispositivo de categorización desplegado tiene, como mínimo, un efecto de sentido claro: el de distinguir entre establecidos y outsiders (ELIAS, 1965). El apelativo *los vecinos de Soldati*, si bien por un lado especifica la localización del colectivo, por otro produce un efecto de totalidad (son *todos los vecinos* de Soldati). Por otro lado, el apelativo *vecinos* aparece también sin ninguna especificación pero categorizando al mismo grupo de *vecinos de Soldati* opuestos a la toma. Se establece así un juego interdiscursivo metonímico entre este grupo de *vecinos* concreto (los de Soldati) y ese colectivo indefinido y abstracto, *los vecinos* en general, aquellos que, entre otros atributos, cuentan con el privilegio de ser los usuarios legítimos de los espacios públicos. Los “ocupantes”, que ya no son *vecinos de Soldati*, dejan de ser *vecinos* a secas, con lo cual se evapora cualquier tipo de legitimidad en relación al usufructo del espacio que están ocupando. La legitimidad ahora está de otro lado, del lado de *los vecinos (de Soldati)*.

94

La categoría ya está cristalizada e instalada, y muy pronto va a entrar en relaciones de oposición con una nueva forma de nombrar a los “intrusos”:

“En medio de la polémica por la batalla campal en Soldati, y mientras crecía la tensión entre *vecinos* y “okupas” por los terrenos del parque Indoamericano, la presidenta Cristina Fernández de Kirchner anunció por cadena nacional la creación del Ministerio de Seguridad”. (“Con menciones al desalojo en Soldati, Cristina anunció la creación del Ministerio de Seguridad”, 10 de diciembre de 2010).

Se pasa del “ocupante”, un agente categorizado a partir del hecho (transitorio) de que ha ocupado un espacio, al “okupa”, apelativo que debe ser entrecomillado en tanto introduce una ruptura de la isotopía estilística, y que remite a un agente cuya esencia, por decirlo así, consiste en ocupar espacios de manera ilegal.

Después de una primera etapa en la cual la inestabilidad referencial del apelativo *vecinos* da cuenta de la elaboración de un mapa de actores que echa luz sobre unos acontecimientos que son construidos a partir de un relato centrado en la represión, el dis-

positivo categorizador se estabiliza y el apelativo *vecinos* pasa a referir / construir uno de los sectores en disputa en un relato a través del cual ya no se condena la represión, sino que se exige la intervención. La estructura relacional pertinente ya no es "*vecinos* / Gobierno" (donde *vecinos* sería un modo de designar a los "ciudadanos de a pie", los gobernados, y, en este caso, a los ocupantes del Parque) sino "*vecinos* / okupas", donde *vecinos* designa a los habitantes arraigados y usuarios legítimos del espacio público, y "okupas" a los intrusos. Esta última categoría es independiente del hecho de que los ocupantes vivan o no en la zona; se construye, más bien, a partir de la acción de ocupar el Parque.

Los atributos de los *vecinos*

El relato de *Clarín* sobre los sucesos del Parque Indoamericano construye, a partir de un determinado momento, una historia centrada en el conflicto entre dos grupos, "ocupantes" y *vecinos*. Estos *vecinos* aparecen asociados a ciertos atributos:

95

"Los de la Metropolitana nos decían bolivianos de mierda, que hacen en este país", aseguró entre llantos y en medio de insultos xenófobos de algunos *vecinos*". ("Habló la viuda del último muerto en Soldati: 'los de la Metropolitana lo mataron'", 10 de diciembre de 2010).

El rasgo de la xenofobia aparece relacionado con representantes individuales del colectivo, cuyo número es considerado por el enunciador como poco representativos: son solamente "algunos" quienes insultan y discriminan.

"La mujer habló con la prensa mientras a muy pocos metros, prácticamente al borde del círculo que formaban los periodistas, algunos *vecinos* repetían insultos contra la comunidad boliviana. "Esta gente que llora y se hace la humilde tiene camioneta 0 KM y talleres clandestinos", expresó un *vecino*. Otro, más moderado, expresó: "No queremos que haya una villa acá. Se hará lo que sea necesario para que esto no se lleve a cabo", al tiempo que anunció que *los vecinos* se reunirán a las 18:30 para repudiar la posibilidad de que se instale una villa en el Indoamericano". ("Habló la viuda del último muerto en Soldati: 'los de la Metropolitana lo mataron'", 10 de diciembre de 2010).

En esta última secuencia se produce la transición de los agentes individuales, *vecinos*. "algunos" de los cuales son xenófobos, a un colectivo, *los vecinos*, que es invocado por el enunciador asociado al anuncio realizado por un *vecino* "más moderado". Esta "moderación" relativiza la posibilidad de generalizar el rasgo de xenofobia a la totalidad del colectivo. Sin embargo, si la xenofobia es de "algunos", un rasgo que relaciona a los *vecinos* con la cualidad de ser "argentinos" (¿de nacimiento, por opción? ¿O de "raza"?), aparece como una regularidad en la voz de distintos *vecinos*:

“Hace 17 años que vivo alquilando, jamás tuve nada, y a ellos le regalan cosas, por qué a los nacionales no nos dan nada”, se quejó *una vecina* en diálogo con TN. ‘Le pedimos a la presidenta que mande a Gendarmería o a la Federal, esto es para joder a Macri’, gritó *otro vecino*, al tiempo que hizo hincapié en la inseguridad que se vive en el barrio. Y agregó: ‘Para los partidos de fútbol sí tienen gente’. ‘Estamos cansados de ser argentinos y de vivir en la cuarta’, se sumó *otra vecina*. ‘Buscamos el respeto que merecemos *los vecinos*’, agregó Daniel Santoro, también *vecino* del barrio”. (“*Los vecinos* de Soldati salieron a la calle a reclamar seguridad y que se concrete el desalojo”, 10 de diciembre de 2010.)

Las personas categorizadas como *vecino* o *vecina* aparecen asociados a la queja, el grito, la exigencia de mayor seguridad, etc. Sus voces construyen un “nosotros *vecinos*” que, además, es un “nosotros argentinos”, dando cuenta de que la categoría *vecinos* puede ser utilizada con efectos de grupalidad en una variedad de situaciones concretas de oposición: ahora el “nosotros *vecinos*” ya no se diferencia solamente de un “otro” ocupante, sino que “los bolivianos” son los que quedan excluidos del “nosotros *vecinos*” que “merecemos respeto”, a partir de una correferencialidad con “los nacionales”, quienes además aparecen como aquellos que “no reciben nada”, implicando que hay “otros” extranjeros que sí reciben. En esta situación concreta y para estas voces puestas en escena por *Clarín*, la condición de *vecino* exige el rasgo de nacionalidad. Todos estos rasgos son expresados a través de clichés o lugares comunes muy cristalizados, sobre todo en los discursos vinculados a la tematización de la inseguridad. Esta exhibición de lugares comunes parece tener un valor argumentativo que lleva a inscribir el conflicto como parte de una o varias series ya conocidas por el eventual destinatario, antes que como un caso novedoso. Es una apelación a la memoria discursiva: según las voces de *los vecinos*, a las que el enunciador de *Clarín* otorga un espacio importante, el conflicto de Soldati debe entenderse como parte de conflictos mayores y anteriores entre argentinos y extranjeros, entre *vecinos* y “políticos”.

96

“*Los vecinos* de Soldati y Lugano ayer hicieron una protesta masiva y pacífica para reclamar el desalojo de las cientos de familias que ocupan el Parque Indoamericano. (...) *los vecinos*, que viven en el complejo de viviendas que está frente al predio, se manifestaron en el cruce de las calles Cruz y Piedra Buena, a unas diez cuadras del lugar. Pidieron el desalojo del predio y argumentaron que, a diferencia de los ocupantes, ellos pagan sus impuestos”. (“*Los vecinos* y una masiva protesta”, 12 de diciembre de 2010).

Nuevamente, se juega con el deslizamiento de sentido entre *los vecinos de Soldati* y *los vecinos* a secas. Como contracara, se pasa de mencionar “cientos de familias que ocupan” a designarlos como “ocupantes”. Se adjudica a la voz de los propios *vecinos* la puesta en escena del atributo que diferenciaría a *vecinos* de ocupantes. En este caso, ya no es el rasgo de nacionalidad, sino el hecho de pagar los impuestos, con lo cual el dispositivo categorial “*vecinos* / ocupantes” ya no remite solamente a la cuestión del arraigo, sino

que implica la distinción “legal / ilegal”, lo que legitima las pretensiones de unos en relación al espacio público por sobre las de otros. El denunciador no se hace cargo de esta afirmación (“los *vecinos* son los que pagan los impuestos”), pero tampoco la discute. Y no discute tampoco, sino que más bien retoma y naturaliza, la grilla clasificatoria que distingue entre *vecinos* y ocupantes, atribuyendo a los primeros las propiedades de la masividad y la acción pacífica que implícitamente se opone a la violencia que se vivía en el Parque.

En el hecho de aceptar y hacer circular la categoría de *vecinos* para designar a uno de los sectores en conflicto reside el efecto de sentido potencialmente más fuerte por parte del denunciador, aunque luego se distancie de los exabruptos más extremos de los *vecinos*. En las crónicas de *Clarín* cuando de los exabruptos se pasa a la acción directa lo más usual es que el apelativo *vecinos* deje de ser utilizado y se hable de “personas armadas” o “personas con las caras tapadas”. Pareciera entonces que las acciones violentas son imposibles de asimilar al colectivo *los vecinos*. Y esto sucede no solamente en el caso del denunciador construido por *Clarín*:

“‘Conspiración’ era la palabra más repetida ayer en los despachos de Balcarce 50 (...) El jefe de Gabinete fue aún más punzante. ‘Este no es un problema de *vecinos*, sino de activistas’, aseguró y apuntó contra ‘punteros políticos de la Capital y dirigentes de la provincia de Buenos Aires’”. (“Se interrumpió el diálogo político y volvieron las tomas y la violencia”, 14 de diciembre de 2010).

97

La voz de Aníbal Fernández es puesta en escena para dar cuenta de una corrección metalingüística (VERÓN, 1964) pero que implica claramente un cambio en la forma de enmarcar al fenómeno (GOFFMAN, 1974). Es decir: el hecho de que hayan aparecido prácticas violentas en personas que supuestamente formaban parte del colectivo *los vecinos* no lleva a resignificar los atributos de la categoría (los *vecinos*, ¿pueden estar ligados a acciones categorizadas como violentas y/o conspirativas?), sino que exige una rectificación, un cambio de marco en relación a “qué es de lo que se está hablando acá” o “de qué se trata el problema”. Si hay conspiración, y no espontaneidad; si hay violencia, y no manifestación pacífica, cabe la corrección: no se trata de *vecinos*, sino de activistas, nuevo sistema relacional o dispositivo en el cual entra a jugar la categoría. Los atributos del colectivo quedan salvados, ya que esas personas cuyas prácticas contradicen esos atributos no se inscriben en el colectivo. En este caso, la relación entre *los vecinos* y la “no violencia”, la espontaneidad y la acción pacífica funcionaría como una asunción incorregible (WOLF, 1988), es decir, se trataría de una relación ya cristalizada en el orden de las significaciones, imposible de modificar a partir de contraejemplos fácticos.

Consideraciones finales

A través de los usos del apelativo *vecinos* y de los diferentes dispositivos de categorización que lo actualizan, las crónicas de *Clarín*, después de un comienzo errático, proponen una lectura de los sucesos en la que se legitima a uno de los sectores en conflicto. Esta legi-

timación se alimenta, en gran parte, de los desplazamientos que se producen entre las significaciones de la categoría *vecinos* asociadas al arraigo y la no violencia, y del juego de una categorización ambigua a través de la cual un grupo de personas concreto (algunos habitantes de Villa Soldati) es designado a través de formas que le otorgan la representación de una casi-totalidad local (*los vecinos de Soldati*) y la legitimidad de encarnar a una casi-totalidad general (*los vecinos* a secas). Hay que tener en cuenta además, aunque más no sea a título de hipótesis, la posibilidad de que la categoría *vecinos* sea uno de los modos en que se pueda designar a los destinatarios construidos por *Clarín* (en tanto “personas comunes”), lo cual establecería un plus de sentido en la construcción de *los vecinos* como objeto discursivo en este medio de prensa.

El apelativo *los vecinos* puede ser rastreado con regularidad en aquellos discursos que, desde los medios masivos de comunicación pero también desde otras instancias, buscan describir a los actores que intervienen en los conflictos por la apropiación del espacio urbano. En el caso analizado, el apelativo es un recurso de inteligibilidad para organizar el campo de los actores en pugna. Como consecuencia de esta necesidad de describir y caracterizar actores, sería esperable una regularidad en las formas de construir el objeto discursivo *vecinos*. Si bien estas regularidades y atributos pueden verificarse, se observa también una inestabilidad referencial que provoca desplazamientos de sentido entre diferentes objetos. Los *vecinos* son así, alternativamente o al mismo tiempo, “casi todos” y “algunos”, un “sector en conflicto” y “los afectados”. El constante desplazamiento entre formas totalizantes del apelativo *vecinos* y formas no totalizantes constituye una operación de producción de sentido que redundará en un efecto legitimador para todos aquellos actores que consiguen imponer el hecho de ser reconocidos como *vecinos* en las disputas por la apropiación y el uso del espacio urbano.

98

Las regularidades en los atributos recién mencionados son las que permiten pasar del análisis de los modos de apelación / categorización al estudio de los estereotipos que, de alguna manera, subyacen a estas categorías y garantizan los encadenamientos argumentativos que incluyen a la categoría *vecino*. Desde la Teoría de la Argumentación en la Lengua (TAL), que construyó junto a Oswald Ducrot, Jean-Claude Anscombe define el estereotipo como “una lista abierta de frases vinculadas a una palabra y que definen el significado de esta palabra. Cada una de las frases del estereotipo de una palabra será una frase estereotípica de la palabra” (ANSCOMBRE, 1998: 86). En la cobertura de *Clarín* de la toma del Parque Indoamericano, la categoría de *vecino* parece estar ligada a una serie de frases estereotípicas que se despliegan para conformar una definición sociopolítica (y contextual) de lo que es un *vecino*:

Un *vecino* es un nacional / un argentino

Un *vecino* no es un okupa

Un *vecino* es aquel a quien el Gobierno no le da nada (a diferencia de “los extranjeros”)

Un *vecino* no es violento (a diferencia de los “activistas”)

Un *vecino* tiene arraigo

Un *vecino* es un usuario legítimo del espacio público

Un *vecino* no es político, etc.

Por otro lado, las prácticas negativamente connotadas no tienen lugar en el estereotipo de *vecino*. En el caso de las prácticas de manifestación violentas, aquellos agentes que las llevan a cabo nunca son categorizados como *vecinos*. En el caso de los discursos xenófobos, si bien aquellos que los enuncian pueden ser designados como *vecinos*, siempre se completa el apelativo con el adjetivo “algunos”, con lo cual la xenofobia pasa a ser un rasgo de algunos de los representantes del colectivo, pero no forma parte del estereotipo vinculado a la categoría.

En los últimos 15 o 20 años estamos transitando un período de cambios, y durante este período diversos factores (entre los cuales se cuenta la emergencia de la seguridad ciudadana como problema de comunicación pública) producen una actualización de algunas de las frases estereotípicas históricamente ligadas a la categoría de *vecino* y sus derivados, al tiempo que tienden a establecer nuevas asociaciones que van cristalizando nuevas frases (atributos, propiedades, posiciones, etc.). Se trata entonces de un movimiento de retroalimentación: si bien se parte del supuesto de que hay unas ciertas significaciones del término que incluyen las “ideas convencionales asociadas” propias del estereotipo, también se apunta a conocer, a través del análisis del uso, cuáles son las nuevas frases estereotípicas que se proponen como atributos estables de la categoría. Completa esta hipótesis la suposición de que el establecimiento de estas nuevas frases estereotípicas abre un campo de efectos posibles de interpelación, en tanto el estereotipo “tiene un aspecto descriptivo pero también un aspecto prescriptivo” (AMOSSY Y HERSCHBERG PIERROT, 1997: 101) que llevaría a determinados sectores a reconocerse en la categoría y utilizarla en sus prácticas de autoadscripción grupal, y también a plantear una disputa hegemónica por ser reconocidos como *vecinos*, ya que lo que está en juego es la legitimación o deslegitimación de los diversos actores que intervienen y se constituyen en las disputas por la apropiación del espacio urbano.

99

BIBLIOGRAFÍA

- AMOSSY, R. Y HERSCHBERG PIERROT, A. (1997), *Estereotipos y clichés*, Buenos Aires, Eudeba, 2001.
- ANGENOT, M. (1989), “El discurso social: problemática de conjunto”, en *El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2010.
- ANSCOMBRE, J.C. (1998), “*Pero / Sin embargo* en la contra-argumentación directa: razonamiento, genericidad y léxico”, en *Signo y Señal* n° 9, Instituto de Lingüística, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 75-104
- ANSCOMBRE, J.C. Y DUCROT, O. (1994), *La argumentación en la lengua*, Madrid, Gredos.
- BARTH, F. (1969), *Los grupos étnicos y sus fronteras*, México, FCE, 1976
- CARMAN, M. (2006), *Las trampas de la cultura. Los ‘intrusos’ y los nuevos usos del barrio de Gardel*, Buenos Aires, Paidós
- CELS (2011), “Umbrales perforados. Muertos y heridos por la represión de conflictos sociales”, en *Derechos humanos en Argentina. Informe 2011*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- ELIAS, N.(1965), “Les relations entre établis et marginaux, essai théorique”, en Elias, N. y Scotson, J.L., *Logiques de l'exclusión. Enquête sociologique au coeur des problèmes d'une communauté*, París, Fayard, 1997.
- FERNÁNDEZ PEDEMONTE, D. (2010), *Connoción pública. Los casos mediáticos y sus públicos*, Buenos Aires, La Crujía.

- FOUCAULT, M. (2006), *Seguridad, territorio, población. Curso en el Collège de France 1977-1978*, Buenos Aires, FCE.
- GOFFMAN, E. (1974), *Frame Analysis. An Essay on the Organization of Experience*, Boston, Northeastern University Press, 1985.
- GARFINKEL, H. (1967), *Studies in ethnomethodology*, Cambridge / Malden, Polity Press, 2011.
- LEFEBVRE, H. (1970), *La revolución urbana*, Madrid, Alianza, 1976.
- LEVINSON, S. (1983): *Pragmática*, Barcelona, Teide.
- MAINGUENEAU, D. (1976), *Introducción a los métodos de análisis del discurso. Problemas y perspectivas*, Buenos Aires, Hachette, 1989.
- (2002), "Problemas de Ethos", en *Pratiques* N° 113/114, 55-67, traducción y selección de María Eugenia Contursi para uso del seminario "Análisis del Discurso y Comunicación", carrera de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- MARINO, S. Y RODRÍGUEZ, M.G. (2007), "La delgada línea roja: viejos contratos en el nuevo *Clarín*", en Luchessi, L. y Rodríguez, M. G. (coords.), *Fronteras globales. Cultura política y medios de comunicación*, Buenos Aires, La Crujía.
- MARTINI, S. (2004) *Estudio de la construcción del crimen en los medios gráficos. La noticia policial, una noticia política*, tesis de doctorado, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, mimeo.
- PERRET, D. (1970), "Les appellatifs. Analyse lexicale et actes de parole", en *Langages* n° 17, París, Didier / Larousse, 112-118. Disponible on line en http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/lgge_0458-726x_1970_num_5_17_2579, consultado en agosto de 2011.
- SCHEGLOFF, E. (2007), "A tutorial on membership categorization", en *Journal of Pragmatics* vol. 39 n° 3, marzo de 2007, pp. 462-482, Ámsterdam, Elsevier.
- TUFRO, M., SANJURJO, L. Y GONZÁLEZ OJEDA, F. (2009), "La plaza como cierre: inseguridad y exigencia de intervención en el discurso vecinal", en Martini, S. y Pereyra, M. (comps), *La irrupción del delito en la vida cotidiana. Relatos de la comunicación política*, Buenos Aires, Biblos.
- VERÓN, E. (1964), "Comunicación y neurosis: el aprendizaje de estructuras", en *Conducta, estructura y comunicación. Escritos teóricos 1959-1973*, Buenos Aires, Amorrortu, 1996.
- (1987), *La semiosis social. Fragmentos de una teoría de la discursividad*, Barcelona, Gedisa, 1998.
- WIDMER, J. (2001), "Catégorisations, tours de parole et sociologie", en De Fornel, M.; Ogien, A. y Quére, L. (dir.), *L'ethnométhodologie. Une sociologie radicale*, París, La Découverte.
- WILLIAMS, R. (1977), *Marxismo y literatura*, Barcelona, Península, 1997.
- WOLF, M. (1988), "Harold Garfinkel o la evidencia no se cuestiona", en *Sociologías de la vida cotidiana*, Madrid, Cátedra.